



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

CONVENIO MODIFICATORIO  
CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2025 TER  
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ"

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Nombre de persona física, y;
2. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**, ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "ASEJ", Y, POR OTRA PARTE, EL C. [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", **CONVENIO MODIFICATORIO**; AMBAS PARTES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE ACTO JURÍDICO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-006-2025 TER "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ", POR LO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y DISPOSICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

**ANTECEDENTES:**

- I. Que con fecha 08 ocho de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se celebró el contrato derivado de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ", en adelante "EL CONTRATO", para suministrar el servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular de la "ASEJ" bajo el procedimiento de abastecimiento simultaneo.
- II. El 10 diez de octubre de 2025 dos mil veinticinco Arturo Medina Ruiz, Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección General de Administración y Área Requirente en la citada licitación pública, presentó el memorándum número 517/2025 ante la Dirección General de Administración de esta Auditoría, que a la letra refiere:

*Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 80, numeral 1 y 81, numerales 1 y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito solicitar se realicen las gestiones necesarias para modificar el listado de unidades vehiculares contempladas en la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER.*

*La modificación tiene como finalidad actualizar el número de vehículos que recibirán mantenimiento preventivo, conforme a las necesidades actuales del parque vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), quedando dicho listado conformado por un total de 63 sesenta y tres unidades.*

Convenio Modificadorio del Contrato de Servicios, que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, [REDACTED] derivado de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Se adjunta a esta solicitud el listado actualizado de unidades vehiculares, así como el nombre del proveedor responsable de brindar el servicio, con el propósito de formalizar dicha modificación en los términos de la licitación mencionada.

**DECLARACIONES:**

**Ambas partes declaran:**

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Nombre de persona física, y;
2. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- a) Que reconocen mutuamente su personalidad jurídica;
- b) Que ratifican como sus domicilios legales los señalados en "**EL CONTRATO**", y
- c) Que manifiestan su libre voluntad para celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** respecto de "**EL CONTRATO**", conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO a "EL CONTRATO".** Se modifican las cláusulas **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO; SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO y CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, señaladas en "**EL CONTRATO**" adjudicado a "**EL PROVEEDOR**", para quedar como sigue:

**PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.** "**EL PROVEEDOR**" se obliga a suministrar el servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular de la "**ASEJ**" bajo el procedimiento de abastecimiento simultáneo en razón de un 73.0158% setenta y tres punto ciento cincuenta y ocho diez milésimas por ciento correspondiente a 46 cuarenta y seis unidades vehiculares, quedando contrato abierto para servicio adicional, las cuales se enlistan a continuación:

N.º	MARCA	MODELO	AÑO	PLACA	SERVICIO REQUERIDO
1	Toyota	Corolla	2011	JSY940A	140,000
2	Toyota	Corolla	2011	JKC421A	150,000
3	Toyota	Corolla	2011	JNA776A	160,000
4	Toyota	Corolla	2011	JKC419A	150,000
5	Toyota	Corolla	2011	JKC420A	110,000
6	Toyota	Yaris	2012	JDK107A	140,000
7	Toyota	Yaris	2012	JDM218A	130,000
8	Toyota	Yaris	2012	JDM219A	170,000
9	Toyota	Yaris	2012	JDM226A	140,000
10	Toyota	Yaris	2012	JNA778A	150,000
11	Toyota	Yaris	2012	JDM220A	140,000
12	Toyota	Sequoia	2012	JDM 230A	120,000
13	Toyota	Rav 4	2012	JDM 223A	140,000
14	Toyota	Rav 4	2012	JDK108A	190,000
15	Toyota	Rav 4	2013	JNA777A	120,000
16	Toyota	Rav 4	2013	JDM222A	90,000
17	Toyota	Rav 4	2015	JDM229A	80,000
18	Toyota	Rav 4	2015	JSY941A	120,000
19	Toyota	Rav 4	2015	HYR 276A	70,000
20	Toyota	Rav 4	2015	JSY942A	90,000
21	Toyota	Rav 4	2015	JDM227A	80,000
22	Toyota	Rav 4	2015	JKC417A	120,000

Convenio Modificadorio del Contrato de Servicios, que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, **1** derivado de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER "MANTEINIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".



GOBIERNO  
DE JALISCO

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Nombre de persona física, y;
2. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

23	Toyota	Rav 4	2015	JSY943A	80,000
24	Toyota	Yaris	2016	JDM224A	100,000
25	Toyota	Yaris	2016	JSY944A	120,000
26	Toyota	Yaris	2016	JSY945A	90,000
27	Toyota	Yaris	2016	JDM225A	120,000
28	Toyota	Yaris	2016	JNA775A	130,000
29	Toyota	Yaris	2016	JNA773A	90,000
30	Toyota	Yaris	2016	JKC415A	110,000
31	Toyota	Yaris	2016	JNA774A	120,000
32	Toyota	Rav 4	2016	JSG750A	70,000
33	Toyota	Rav 4	2016	JSG751A	70,000
34	Toyota	Rav 4	2016	JDM221A	100,000
35	Toyota	Rav 4	2016	JSF6055	90,000
36	Toyota	Rav 4	2016	JSG753A	100,00
37	Toyota	Rav 4	2016	JDM228A	90,000
38	Toyota	Rav 4	2016	JSG752A	100,000
39	Toyota	Yaris	2017	JDM217A	140,000
40	Toyota	Yaris	2017	JSG754A	130,000
41	Toyota	Prius C	2020	56N863	90,000
42	Toyota	Prius C	2020	52N694	50,000
43	Toyota	Prius C	2020	52N695	50,000
44	Toyota	Prius C	2020	52N696	70,000
45	Chevrolet	Silverado Cheyenne 3 Toneladas	2006	JR 91700	30,000
46	Chevrolet	Silverado Cheyenne 1500	2011	JB0793A	40,000

Descritas en la convocatoria de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ**”, y en atención a lo ofertado en su proposición presentada en la referida licitación pública; documentos que se anexan al presente contrato, para formar parte integrante de este acto jurídico.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.** La “ASEJ” pagará a “**EL PROVEEDOR**” la cantidad total de **\$167,345.49 ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y cinco pesos 49/100 moneda nacional** Impuesto al Valor Agregado incluido del monto total del contrato, de conformidad con lo ofertado en su propuesta económica, la cual forma parte integrante de este acto jurídico.

“**EL PROVEEDOR**” acepta que se le retenga el 05 cinco al millar sobre el monto total del valor de lo adjudicado, antes del Impuesto al Valor Agregado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, de conformidad con los fundamentos legales establecidos en la cláusula **VIGÉSIMA SEGUNDA** del contrato.

**CUARTA. DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar el servicio preventivo a 46 cuarenta y seis unidades vehiculares pertenecientes al parque vehicular, quedando contrato abierto para servicio adicional, previa entrega de la orden de compra correspondiente.

Convenio Modificatorio del Contrato de Servicios, que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte, [REDACTED], derivado de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ**”.



Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Nombre de persona física, y;
  2. Firma de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEGUNDA. AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN.** La Dirección General de Administración de la “ASEJ” autoriza la reducción en el volumen del servicio solicitado de 47 cuarenta y siete a 46 cuarenta y seis unidades vehiculares pertenecientes al parque vehicular para realizar servicio de mantenimiento preventivo, de conformidad con lo señalado en la fracción II, Especificaciones técnicas mínimas requeridas, de las “Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-006-2025 TER” de la Licitación Pública LP-SC-006 2025 TER “MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ”; para pagar el monto de \$167,341.49 ciento sesenta y siete mil trescientos cuarenta y un pesos 49/100 moneda nacional Impuesto al Valor Agregado incluido.

**TERCERA. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.** El presente convenio modificadorio es parte integrante de la convocatoria y Contrato de servicios de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER “MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ” y tiene su fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 75, numeral 2 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos aplicables.

**CUARTA.** Ambas partes convienen en que el presente convenio modificatorio queda sujeto, en lo general, a las demás condiciones establecidas en "**EL CONTRATO**", por lo que ambos instrumentos contractuales conservan su mismo valor y alcance legal y forman parte integrante de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASE.II**".

Leído que fue el convenio modificatorio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, ratifican y firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

2



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

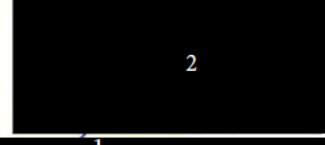
"ASEJ"

  
**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

"EL PROVEEDOR"

2

C.  

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 Convenio Modificatorio del Contrato de Servicios, que celebran, por una parte, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y, por otra parte,   derivado de la Licitación Pública LP-SC-006-2025 TER "MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA ASEJ".

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.